



RESOLUCION R-Nº 0215-16

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 MAR 2016

Expte. Nº 25.505/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución SPU Nº 115/15 de la Secretaría de Políticas Universitarias, por la cual se aprueba la nómina de proyectos presentados por Instituciones Universitarias Nacionales y Provinciales debidamente acreditadas, para el presentación de proyectos dirigidos a la obtención de financiamiento en el marco de la Convocatoria Pública denominada: "CAPACIDADES UNIVERSITARIAS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO"; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 32 y en el marco de la Resolución Rectoral Nº 0107-07, la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad solicita la designación del Dr. José María BERMUDEZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, como responsable de la administración de los fondos y ejecución del Proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS FARMACEUTICAS CONTRA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS", en el marco de dicha convocatoria.

QUE teniendo en cuenta la normativa vigente, es necesario designar un responsable de la administración y rendición de los fondos entregados, ante la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su intervención, control y posterior rendición ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. José María BERMUDEZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, como responsable de la administración de los fondos y ejecución del Proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS FARMACEUTICAS CONTRA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS", aprobado mediante Resolución SPU Nº 115/15 de la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco de la Convocatoria Pública denominada: "CAPACIDADES UNIVERSITARIAS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO", conforme al siguiente detalle:

- Monto: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00).
- Depositado en la Cuenta Corriente Nº 20226/22 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta.
- Unidad de Gestión: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA (INIQUI).
- Las rendiciones de cuentas estarán a cargo del Dr. BERMUDEZ, las que deberán cumplir con las disposiciones de la Resolución SPU Nº 2260/10 y se presentarán ante la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, para su intervención, control y posterior rendición ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA